



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00293-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-AGEBRE

Sr(a).

Director(a) de las II.EE. Públicas con iniciativa pedagógica Wiñaq – UGEL Nª 05

Presente.

Asunto: Apoyo de parte de los técnicos deportivos de la iniciativa pedagógica Wiñaq para la implementación de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos - ETAPA UGEL.

- Referencia : a) Resolución Viceministerial N° 0045-2025-MINEDU
b) RD N° 05503-2025 -Plan de trabajo Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-2025 de la UGEL 05.
c) Resolución Viceministerial N° 093-2024-MINEDU,

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante la cual se aprueban las Bases Generales de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2025 (JEDPA-2025). Asimismo, en dicho documento se incluye la Orientaciones Especificas por deporte y paradeporte, con la que se da inicio a los 33 años de la más importante y emblemática intervención que promueve el Ministerio de Educación en beneficio de nuestros estudiantes del país.

En ese sentido, y a fin de garantizar la ejecución de los JEDPA-2025 en la etapa UGEL, estimados(as) directores(as) de acuerdo con la Resolución Viceministerial N° 093-2024-MINEDU, que en el numeral 5.2.3.5 Funciones específicas de los Técnicos Deportivos (TD), en el cual señala "Apoyar a las UGEL y DRE en las actividades de los Juegos Escolares y Deportivos y Para deportivos de acuerdo a la programación de las actividades en la IE".

Estimado director en ese sentido, se le hace conocer el cronograma de las actividades a ejecutarse en el marco de los JEDP-2025, que es el siguiente

Table with 4 columns: Sport (FÚTBOL, FUTSAL), Dates (23, 25, 27 /06 / 2025, 01, 02,08, / 07 / 2025), Technical Staff (TD. Oyola Flores Armengol., TD. Sosa Quispe Vicente Ferrer, TD. Sulca Quiroz Guillermo Moisés., TD. Granados Babilonia Olenka Clotilde, TD. Ugalde Roque Saira Vanessa.), and Location (IPD Bayobar, Municipalidad, Municipalidad, IPD Bayobar, Fe y Alegría 5)

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0578697 CLAVE: ED2DD5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

www.gob.pe/ugel05

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

VOLEY	09 / 07 / 2025	TD. Delgado Machuca Lili Esther.	Fe y Alegría 5
		TD. Chacaya Jacobo Jorge Alejandro.	IPD Bayobar 1182 El Bosque
BALONCESTO		TD. Lili Esther Delgado Machuca	Fe y Alegría 5
BALONMANO		TD. Cantoral Contreras Mirtha Carmen	IPD Bayobar
		TD. Apaza Chura Benigno.	Fe y Alegría 5
NATACIÓN	14 y 15 / 07 / 2025	TD. Chacaya Jacobo Jorge Alejandro	Piscina El Delfin
COMBATE - Judo. - Karate. - Taekondo. - Kun fu.	16 y 17 / 07 / 2025	TD. Apaza Chura Benigno.	1182 El Bosque
AJEDREZ	10 y 11 / 07 / 2025	TD. Sulca Quiroz Guillermo Moisés.	1182 El Bosque
TENIS DE CAMPO	18/07/2025	TD. Granados Babilonia Olenka Clotilde	IPD Bayobar
TENIS DE MESA		TD. Ugalde Roque Saira Vanessa.	151 Micaela Bastidas
CICLISMO	14 y 15 / 07 / 2025	TD. Lili Esther Delgado Machuca	Circuito pre establecido

Asimismo, apoyarán revisando los expedientes de los JEDPA-2025 que serán presentados en módulo de AGEBRE en la UGEL 05, en las siguientes fechas:

13/06	TD. Sulca Quiroz Guillermo Moisés
16/06	TD. Chacaya Jacobo Jorge Alejandro
17/06	TD. Oyola Flores Armengol. TD. Sosa Quispe Vicente Ferrer, TD. Granados Babilonia Olenka C. TD. Ugalde Roque Saira Vanessa. TD. Apaza Chura Benigno. TD. Cartagena Barrera Carmen R. TD. Cantoral Contreras Mirtha C. TD. Delgado Machuca Lili Esther

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0578697 CLAVE: ED2DD5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

www.gob.pe/ugel05





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Al respecto, las coordinaciones del caso se harán con los especialistas: Mg. Ydilberto Hugo PÉREZ GRANADOS al celular N° 996 684 447 o con el Mg. Marco Antonio SANEZ GALARZA al celular N° 937710661

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la directora Lic. Jenny Keith Lara Quispe, mediante Resolución Directoral N° 0001-2025/UGEL.05 SJL/EA.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA
Jefe del Área de Gestión de la EBR y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

BLIS/J.AGEBRE
YHPG/PP.AGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0578697 CLAVE: ED2DD5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732